SECTOR ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA



Reducción de horario por festividades tradicionales

Octubre 2025

25/09/2025. Hoy se ha publicado en el Portal del Empleado Público autorización de la **Dirección General de Función Pública** para la **reducción del horario laboral** en diversos centros y servicios de la **Administración General de la Junta de Extremadura** con motivo de la celebración de fiestas locales durante **octubre de 2025**.

Municipios y fechas con horario reducido:

Provincia de Badajoz:

• Don Benito: 8, 9 y 10 de octubre

Pueblonuevo del Guadiana: 3 y 6 de octubre

Zafra: 2, 3 y 6 de octubre

Provincia de Cáceres:

Alcuéscar: 3 y 7 de octubre

Condiciones de la reducción:

- Los centros con servicios administrativos deberán permanecer abiertos al público al menos de 08:30 a 14:00 horas.
- La **jornada se reducirá en 2 horas** por cada uno de los días indicados para el personal que trabaje efectivamente en esas fechas.

Particularidades importantes:

- Flexibilización de jornada: el personal con horario flexible podrá compensar el tiempo restante en la misma semana, en la siguiente o con superávits anteriores.
- Centros con servicios 24 horas: podrán acumular las fracciones de reducción hasta completar jornadas completas.
- Jornada parcial o reducida: la reducción será proporcional a la jornada autorizada.

